



Latam advierte que nuevo reglamento para asignar frecuencias aéreas afectaría la inversión

■ La aerolínea solicitó a la JAC que cumpla con la normativa vigente y haga público el resto de los escritos presentados en la consulta para adjudicar rutas.

Aún no es realidad y ya está generando polémicas. La génesis del reglamento para la licitación pública para asignar frecuencias internacionales a empresas aéreas nacionales fue objeto de críticas en la forma y en el contenido por el principal actor del mercado, el Grupo Latam.

La Junta de Aeronáutica Civil (JAC) publicó las respuestas a la consulta ciudadana sobre la propuesta de la normativa y en este contexto, Latam manifestó su preocupación “ante la evidente falta de transparencia en la forma en que la JAC ha informado a la opinión pública respecto del proceso de participación ciudadana relativo a la asignación de frecuencias”.

Es por esto que la aerolínea nacional sostuvo que tiene “la convicción de que el

sistema aeronáutico chileno funciona de manera correcta y es sumamente competitivo” y agregó que “bajo cualquier métrica relevante, los pasajeros chilenos se han beneficiado del desarrollo de nuestra industria aeronáutica y del crecimiento de las aerolíneas basadas en Chile, derivado del actual mecanismo de asignación de frecuencias”.

A su juicio, ve con preocupación la propuesta de reglamento objeto de esta consulta ciudadana, dado que “a su juicio- va en el sentido contrario de las asentadas políticas de Chile en materia aeronáutica y generaría graves efectos indeseados para el transporte aéreo chileno.

“La propuesta amplía de forma desmedida las facultades de la JAC, otorgándole un enorme rol de controlador de

todas las operaciones aéreas internacionales y generando burocracia adicional en un mercado altamente regulado”, indicó en el escrito presentado a la autoridad aeronáutica.

Para Latam la normativa planteada por la JAC crea condiciones que disminuirían el tráfico aéreo internacional, además señala que esta agregaría incertidumbre a

la operación de las aerolíneas chilenas, disminuirán la inversión y empujará a las aerolíneas a mover sus activos a países donde existen regulaciones objetivas y razonables.

“Falta de transparencia”

El director de asuntos corporativos y sostenibilidad del Grupo Latam, Juan José Tohá, dijo que “la manera en que la JAC ha informado este proceso consultivo reafirma nuestra preocupación con respecto a la transparencia y discrecionalidad con que actuaría con las facultades que le entregaría este nuevo reglamento”.

En cuanto al contenido de la propuesta, agregó que “llama la atención entonces que se quiera cambiar las reglas de una política aérea que ha traído tantos logros al país. Se estaría modificando un sistema que ha demostrado ser exitoso, que ha permitido que el mercado crezca de forma sostenida y que millones de pasajeros chilenos viajen en avión por primera vez”.

La firma advirtió que la Resolución 580 del año 2017 de la propia JAC establece que: “todas las opiniones serán públicas en su integridad y cualquier solicitud de reserva o confidencialidad respecto de dichas opiniones no será acogida”.

Latam solicitó a la JAC “que cumpla con la normativa vigente y haga público el resto de los escritos presentados en dicho proceso”, entre los cuales se encuentra el de IATA, Fedetur, SKY, Delta y JetSmart.

“La manera en que la JAC ha informado este proceso consultivo reafirma nuestra preocupación con respecto a la transparencia y discrecionalidad con que actuaría”, sostuvo Tohá.